

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 599

LEY 599

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 599

LEY 599

Creación de la Comisaría de Policía y Tablada en San Nicolás.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Decreto de Junio 21 del corriente año, creando una Comisaría de Policía y Tablada en el Partido de San Nicolás, con el personal y sueldos que establece.

ARTÍCULO 2°. Asignase el gasto que esa creación demande, sobre las Rentas Generales de la Provincia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc.

VEREDICTA LEYES

Ley 599. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).